



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12649

11/05/2020

28283

**AUTOR/A:** ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que la Embajada de España en Pekín publicó el texto íntegro (sin censura) aprobado y firmado por todos por los Embajadores de la Unión Europea (UE) en su página Web oficial y dio difusión al mismo en las redes sociales de la Embajada en la República Popular de China, Weibo y Wechat.

En la gestión de una pandemia global la coordinación, en primera instancia con nuestros socios europeos y también en el ámbito de las Organizaciones Internacionales de referencia, como es en este caso la Organización Mundial de la Salud (OMS), es lo fundamental. Las medidas unilaterales tienen muy escasa efectividad en una crisis global y minan la unidad y coherencia comunitaria. En aras de una mayor eficiencia, lo más responsable en el actual contexto es actuar a nivel multilateral y de forma coordinada en el marco de la UE. La Ministra de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación se ha expresado ya públicamente, en línea con nuestros socios europeos, sobre la necesidad de llevar a cabo una investigación internacional sobre el origen y el control de la pandemia.

Por último, cabe indicar que ni el Gobierno ni sus instituciones han sufrido presiones, por parte de las autoridades chinas.

Madrid, 12 de junio de 2020